



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
GUATEMALA



Instituto Nacional de Estadística

OFICIO AI-386-2024

Guatemala 27 de noviembre de 2024.

Licenciado

Marco Antonio Mejía Villatoro

Gerente en funciones

Instituto Nacional de Estadística

Su Despacho



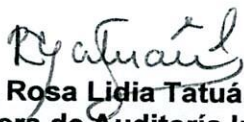
Licenciado Mejía Villatoro:

De conformidad con el nombramiento de Auditoría Interna NAI 018-2024 de fecha 29 de octubre de 2024, relacionado con practicar auditoria de cumplimiento por el periodo comprendido del 01 de enero de 2020 al 31 de octubre de 2024. En esta auditoria se evaluara el cumplimiento de las observaciones y recomendaciones de las Auditorias antes del año 2020 y de los años 2021, 2022, 2023 y 2024. El riesgo identificado que dio origen al nombramiento es incumplimiento a la implementación de recomendaciones emitidas por la Auditoria Interna.

La Auditoría fue realizada de acuerdo con las Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental, Normas de Auditoría Interna Gubernamental -NAIGUB-, el Manual de Auditoría Interna Gubernamental -MAIGUB-, y la Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental establecidas por el Contralor General de Cuentas. Manual de Procesos de Auditoría Interna, el Marco Profesional para la Práctica Profesional de la Auditoría Interna y el Acuerdo Número A-047-2021, Manual de Auditoría de Tecnología de la información.

En ese sentido, adjunto se presenta el informe correspondiente, que contiene la información general, el Fundamento Legal, las normas de Auditoría aplicadas, los objetivos, el alcance de la Auditoría, las limitaciones, las estrategias y los resultados de la Auditoría.

Atentamente,


Licda. Rosa Lidia Tatuán
Directora de Auditoría Interna



C.c. Archivo.



Auditoría Interna

PBX 2315-4700 8ª calle 9-55 zona 1, Guatemala

comunicacion@ine.gob.gt www.ine.gob.gt



Instituto Nacional
de Estadística

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE)

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA Dirección de Informática Del 01 de Enero de 2020 al 31 de Octubre de 2024 CAI 00018

GUATEMALA, 26 de Noviembre de 2024

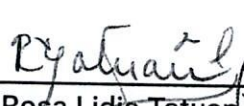
Guatemala, 26 de Noviembre de 2024

Licenciado :
Marco Antonio Mejía Villatoro
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE)
Su despacho

Señor(a):

De acuerdo a nombramiento de auditoría interna No. NAI-018-2024, emitido con fecha 29-10-2024, hago de su conocimiento en el informe de auditoría interna, actuamos de conformidad con la ordenanza de auditoría interna Gubernamental y Manual de Auditoría Interna

Sin otro particular, atentamente

F. 
Rosa Lidia Tatuan
Supervisor



F. 
Jose Antonio Samayoa Gaytan
Auditor, Coordinador



Indice

1. INFORMACIÓN GENERAL	4
2. FUNDAMENTO LEGAL	4
3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS	4
4. OBJETIVOS	5
4.1 GENERAL	5
4.2 ESPECÍFICOS	5
5. ALCANCE	5
5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE	5
6. ESTRATEGIAS	5
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	5
8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA	6
9. EQUIPO DE AUDITORÍA	6
ANEXO	6

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 MISIÓN

Somos una institución técnica, rectora del Sistema Estadístico Nacional, que recopila, analiza, produce y difunde estadísticas oficiales, que coadyuven a la toma de decisiones en función de mejorar la calidad de vida para todos los guatemaltecos.

1.2 VISIÓN

Ser una institución técnica innovadora y moderna, reconocida nacional e internacionalmente por la confiabilidad, oportunidad, transparencia y eficiencia de la información estadística que recopila, analiza, produce y difunde en el periodo 2023-2027.

2. FUNDAMENTO LEGAL

- Ley Orgánica del Instituto Nacional de Estadística y su Reglamento. Decreto Ley No. 3-85.
- Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y su Reglamento Decreto No. 31-2002 del Congreso de la República y Acuerdo Gubernativo No. 96-2019.
- Acuerdo Número A-062-2021 de fecha 12 de octubre de 2021, emitido por la Contraloría General de Cuentas, con el cual se aprobó el Sistema Informático de Auditoría Gubernamental para las Unidades de Auditoría Interna (SAG-UDAI-WEB).
- Acuerdo Número A-047-2021, Manual de Auditoría de Tecnología de la información.

Nombramiento(s)

No. 018-2024

3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS

Para la realización de la auditoría se observaron las Normas de Auditoría Interna Gubernamental siguientes:

- NAIGUB-1 Requerimientos generales;
- NAIGUB-2 Requerimientos para el personal de auditoría interna;
- NAIGUB-3 Evaluaciones a la actividad de auditoría interna;
- NAIGUB-4 Plan Anual de Auditoría;
- NAIGUB-5 Planificación de la auditoría;
- NAIGUB-6 Realización de la auditoría;
- NAIGUB-7 Comunicación de resultados;
- NAIGUB-8 Seguimiento a recomendaciones.

4. OBJETIVOS

4.1 GENERAL

Verificar el cumplimiento de las observaciones y recomendaciones de las Auditorías antes del año 2020 y de los años 2021, 2022, 2023 y 2024

4.2 ESPECÍFICOS

Verificar el cumplimiento de las observaciones y recomendaciones de las Auditorías antes del año 2020 y de los años 2021, 2022, 2023 y 2024

5. ALCANCE

Seguimiento y evaluación de las acciones implementadas para el cumplimiento de las recomendaciones emitidas en las auditorías anteriores

No.	Área Asignada	Universo	Cálculo Matemático	Elementos	Muestreo no estadístico
1	Área general	0	NO		0
2	Seguimiento de las acciones implementadas según informes de auditorías anteriores	11	NO		11

5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE

No hubo limitación al alcance.

6. ESTRATEGIAS

Se determinó el objetivos general y los objetivos específicos.

Se identificaron los riesgos a evaluar.

Se designo el recurso humano necesario para la realización de la Auditoría.

Se identificaron las observaciones y recomendaciones evaluando los seguimientos correspondientes.

Se elaboró informe específico para comunicar los resultados de la Auditoría.

Se elaboró conclusión del trabajo realizado

7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

De acuerdo al trabajo de auditoría realizado se informa que no existen riesgos materializados

8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA

En la presente Auditoría se abarcaron recomendaciones de Auditorías programadas en los Planes Anuales de Auditoría (PAA) correspondientes a los años anteriores a 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024. De las recomendaciones pendientes de cumplir, se emitió el oficio correspondiente dirigido a la Dirección de Informática del INE, con el objetivo de conocer las acciones realizadas para el cumplimiento de las 11 recomendaciones pendientes de implementar.

Derivado del análisis de la evidencia presentada por el Director de la Dirección de Informática, responsable del seguimiento dado por esta Dirección, se concluye que, al 27 de noviembre de 2024, de las 11 recomendaciones emitidas, se cumplieron 5, quedando 6 en proceso. Estas últimas recibirán el seguimiento correspondiente en la próxima Auditoría programada.

La cantidad de recomendaciones que quedaran en proceso por año, se integran de la siguiente manera:

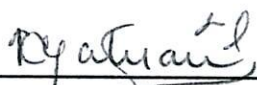
Año 2022: 1

Año 2023: 3

Año 2024: 2

9. EQUIPO DE AUDITORÍA

F.


Rosa Lidia Tatuán Lemus
Supervisor




Jose Antonio Samayoa Gayán
Auditor, Coordinador



ANEXO

Nombramiento CAI 00018

Cédula de implementación de observaciones y recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna.



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
GUATEMALA



Instituto Nacional de Estadística

CÉDULA DE IMPLEMENTACIÓN DE OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA
DEL PERIODO 01 DE ENERO 2020 AL 31 DE OCTUBRE 2024

Entidad:	Instituto Nacional de Estadística
Auditoria de cumplimiento	Verificar el cumplimiento de las observaciones y recomendaciones de las Auditorías antes del año 2020 y de los años 2021, 2022, 2023 y 2024
Nombramiento Interno No.:	CAI: 00018-2024 del 29/10/2024

No.	Descripción	Recomendación	Situación de la Recomendación			Describir acciones realizadas	Comentario de Auditoría
			Cumplida	No Cumplida	En Proceso	Pendientes	
1	Hallazgos relacionados al control interno Hallazgo No.1 Debilitamiento del control interno en la Dirección de Informática	Al Director de Informática lo siguiente: Gestionar ante la Gerencia la solicitud de ocupar las plazas vacantes 011 que permitan fortalecer la Dirección en las virtudes de las responsabilidades y obligaciones del personal permanente.	X			Por medio del oficio No. DI-362-2024 de fecha 25 de noviembre de 2024, el Director de Informática informa que a la fecha se han realizado las gestiones necesarias ante la Gerencia y la Dirección Administrativa para la contratación del personal para ocupar las plazas vacantes. de las cuales se	Como resultado del análisis realizado a la documentación de soporte proporcionada por el Director de Informática, se considera que la recomendaciones se encuentran cumplida.



No.	Descripción	Recomendación	Situación de la Recomendación			Describir acciones realizadas	Comentario de Auditoría
			Cumplida	No Cumplida	En Proceso	Pendientes	
						Se cubrieron los puestos de Jefe de departamento de análisis, mantenimiento y desarrollo de sistemas, así como el Jefe del departamento de infraestructura de redes y equipos.	
2	Hallazgos relacionados al control interno Hallazgo No.2 Modelo estratégico de toma de decisiones para la efectividad de la gestión de TI.	Eliminar el PEI, ya que el modelo estratégico de toma de decisiones para la efectividad de la gestión de TI, es estrictamente para la gestión del Gobierno del área de TI.	X			Por medio del oficio No. DI-362-2024 de fecha 25 de noviembre de 2024, el Director de Informática informa que a la fecha han realizado la reestructuración al Plan Estratégicos de Tecnologías de la Información actualizando el marco de trabajo.	Como resultado del análisis realizado a la documentación de soporte proporcionada por el Director de Informática, se considera que la recomendación se encuentra cumplida.



No.	Descripción	Recomendación	Situación de la Recomendación			Describir acciones realizadas	Comentario de Auditoría
			Cumplida	No Cumplida	En Proceso	Pendientes	
3	Hallazgos relacionados al control interno Hallazgo No.3 Marco de trabajo de estandarización bajo normativas dirigidas estrictamente a la gestión de TI y gestión de Gobierno de TI.	Reestructurar el marco de trabajo de estandarización bajo Normativas y marcos de trabajo dirigidas estrictamente a la gestión de TI y gestión de Gobierno de TI en idioma español según proceso EDM02 de COBIT 5.	X			Por medio del oficio No. DI-362-2024 de fecha 25 de noviembre de 2024, el Director de Informática informa que a la fecha han realizado la actualización y estandarizado el marco de trabajo para la Gestión de Gobernanza de TI en el INE.	Como resultado del análisis realizado a la documentación de soporte proporcionada por el Director de Informática, se considera que la recomendaciones se encuentra cumplida.



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
GUATEMALA



Instituto Nacional de Estadística

No.	Descripción	Recomendación	Situación de la Recomendación				Describir acciones realizadas	Comentario de Auditoría
			Cumplida	No Cumplida	En Proceso	Pendientes		
4	Hallazgos relacionados al control interno Hallazgo No.4 Inexistencia de manuales de cultura, ética y comunicación de objetivos.	Se recomienda al responsable de la Dirección de Informática, crear los planes de comunicación de objetivos y manuales de cultura, ética y comportamiento los cuales son importantes para una correcta gestión de la Dirección de TI según normativa COBIT 5 y acuerdo Numero A-047-2021 del Contralor General de Cuentas.			X		Por medio del oficio No. DI-362-2024 de fecha 25 de noviembre de 2024, el Director de Informática informa que a la fecha se encuentra en proceso de elaboración de manuales de cultura, ética y la comunicación de objetivos.	Como resultado del análisis realizado a la documentación de soporte proporcionada por el Director de Informática, se considera que la recomendación se encuentra en proceso.



No.	Descripción	Recomendación	Situación de la Recomendación				Describir acciones realizadas	Comentario de Auditoría
			Cumplida	No Cumplida	En Proceso	Pendientes		
5	Hallazgos relacionados al control interno Hallazgo No.5 Deficiencias relacionadas con un adecuado acondicionamiento del cuarto de servidores	A la Subgerencia Administrativa Financiera, para que instruya al Director de Informática para realice las gestiones correspondientes y exponga la necesidad de una readecuación del cuarto de servidores.			X		Por medio del oficio No. DI-362-2024 de fecha 25 de noviembre de 2024, el Director de Informática informa que a la fecha se han realizado las gestiones necesarias ante la Gerencia con el oficio No. DI-195-2024 de fecha 31 de mayo fue enviado la propuesta para el reacondicionamiento del centro de datos del INE.	Como resultado del análisis realizado a la documentación de soporte proporcionada por el Director de Informática, se considera que la recomendaciones se encuentra en proceso.



No.	Descripción	Recomendación	Situación de la Recomendación				Describir acciones realizadas	Comentario de Auditoría
			Cumplida	No Cumplida	En Proceso	Pendientes		
6	Hallazgos relacionados al control interno Hallazgo No.2 La falta de una solución de software para backups.	A la Subgerencia Administrativa Financiera para que instruya al Director de Informática para que como responsable de la salvaguardia de la información y gestor de la continuidad de las actividades de IT gestione la solicitud e implementación de un sistema capaz de almacenar la información de los servidores y estaciones de trabajo de manera automática y continua.	X				Por medio del oficio No. DI-362-2024 de fecha 25 de noviembre de 2024, el Director de Informática informa que Se adquirió un sistema automatizado y continuo de respaldo, mejorando así la capacidad de respuesta ante cualquier incidente que pueda comprometer la disponibilidad de los datos.	Como resultado del análisis realizado a la documentación de soporte proporcionada por el Director de Informática, se considera que la recomendación se encuentra cumplida.



No.	Descripción	Recomendación	Situación de la Recomendación				Describir acciones realizadas	Comentario de Auditoría
			Cumplida	No Cumplida	En Proceso	Pendientes		
7	Hallazgos relacionados al control interno Hallazgo No.7 La falta de una estructura actualizada para el cableado estructurado de red Recomendación	A la Subgerencia Administrativa Financiera para que instruya al Director de Informática, la evaluar la estructura del cableado estructurado de red y realizar una planificación para la implementación de las acciones que permitan la adecuación de una estructura organizada para el cableado estructurado de red.			X		Por medio del oficio No. DI-362-2024 de fecha 25 de noviembre de 2024, el Director de Informática informa que se implementará una red inalámbrica con equipos de alta calidad y el cableado estructurado actual, se cambiará de categoría 5 a categoría 6, para garantizar mayor ancho de banda y reducir interferencias dentro de la red.	Como resultado del análisis realizado a la documentación de soporte proporcionada por el Director de Informática, se considera que la recomendaciones se encuentra en proceso.



No.	Descripción	Recomendación	Situación de la Recomendación				Describir acciones realizadas	Comentario de Auditoría
			Cumplida	No Cumplida	En Proceso	Pendientes		
8	Hallazgos relacionados al control interno Hallazgo No.8 Identidad digital vulnerable, por Software componentes desactualizados	A la Subgerencia Administrativa Financiera para que instruya al Director de Informática gestionar el procedimiento de actualizaciones respectivas al sistema de gestión, evitar el uso de componentes de libre adquisición que pongan en riesgo la información y contenidos web institucionales de Instituto Nacional de Estadística.			X		Por medio del oficio No. DI-362-2024 de fecha 25 de noviembre de 2024, el Director de Informática informa que, para mitigar estos riesgos y fortalecer nuestra infraestructura digital, estamos en proceso de realizar una actualización completa del sistema de gestión de contenido (CMS).	Como resultado del análisis realizado a la documentación de soporte proporcionada por el Director de Informática, se considera que la recomendación se encuentra en proceso



No.	Descripción	Recomendación	Situación de la Recomendación			Describir acciones realizadas	Comentario de Auditoría
			Cumplida	No Cumplida	En Proceso	Pendientes	
9	Hallazgos relacionados al control interno Hallazgo No.9 Falta de un servicio de Web Application Firewall (WAF) para proteger de múltiples ataques a los servidores de aplicaciones web.	Al Subgerente Administrativo, para que instruya al Director de Informática gestionar la adquisición de un servicio de Web Aplicación Firewall (WAF) para proteger de múltiples ataques a los servidores de aplicaciones web del Instituto Nacional de Estadística.	X			Por medio del oficio No. DI-362-2024 de fecha 25 de noviembre de 2024, el Director de Informática informa que para proteger los servidores de aplicaciones web contra múltiples tipos de ataques, se implementó un Web Application Firewall (WAF). Este WAF ofrece una capa adicional de seguridad que detecta, bloquea y mitiga amenazas en tiempo real, reduciendo significativamente los riesgos de ciberataques.	Como resultado del análisis realizado a la documentación de soporte proporcionada por el Director de Informática, se considera que la recomendación se encuentra cumplida.



No.	Descripción	Recomendación	Situación de la Recomendación			Describir acciones realizadas	Comentario de Auditoría
			Cumplida	No Cumplida	En Proceso	Pendientes	
10	Hallazgos relacionados al control interno Hallazgo No.10 Debilidad en el control interno por la falta de actualización de las Políticas Institucionales de la Dirección de Informática.	A la Subgerencia Administrativa Financiera instruir al Director de Informática para que, con el apoyo de la Dirección de Planificación, realice la debida actualización de las Políticas Institucionales con el objetivo de responder a la dinámica de las operaciones actuales y fortalecer las medidas de Control Interno.			X		Como resultado del análisis realizado a la documentación de soporte proporcionada por el Director de Informática, se considera que la recomendación se encuentra en proceso

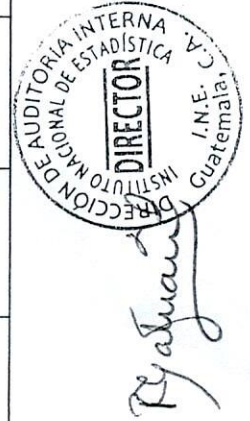


GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
GUATEMALA



Instituto Nacional de Estadística

No.	Descripción	Recomendación	Situación de la Recomendación			Describir acciones realizadas	Comentario de Auditoría
			Cumplida	No Cumplida	En Proceso		
11	Hallazgos relacionados al control interno Hallazgo No.11 Debilidad en el control interno por la falta de actualización del Manual de procesos de la Dirección Informática.	A la Subgerencia Administrativa Financiera instruir al Director de Informática para que, con apoyo de la Dirección de Planificación, realice la debida actualización de los procesos/procedimientos que se encuentran contemplados dentro del Manual de Procesos de dicha Dirección, con el objetivo de contar con información eficaz, oportuna, actualizada y fortalecer las medidas de Control Interno.			X	Por medio del oficio No. DI-362-2024 de fecha 25 de noviembre de 2024, el Director de Informática informa que, se tiene las versiones del preliminar del Manual de procesos.	Como resultado del análisis realizado a la documentación de soporte proporcionada por el Director de Informática, se considera que la recomendaciones se encuentra en proceso.





Instituto Nacional
de Estadística

**AUDITORÍA INTERNA
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE)
NOMBRAMIENTO DE AUDITORÍA (DE) CUMPLIMIENTO
No. NAI-018-2024**

CAI: 00018

Guatemala, 29 de octubre de 2024

Equipo de Auditoría

Rosa Lidia Tatuán Lemus (Supervisor)

Jose Antonio Samayoa Gaytan (Auditor, Coordinador)

En cumplimiento al Acuerdo número A-070-2021, de fecha 28 de octubre de 2021, emitido por el Contralor General de Cuentas, artículo 1 y 2 y en cumplimiento a las funciones de Auditoría Interna se le(s) designa para que se constituya(n) en la (el) Dirección de Informática; para que practiquen auditoría (de) Cumplimiento por el período comprendido del 01 de enero de 2020 al 31 de octubre de 2024.

Esta auditoría debe: Verificar el cumplimiento de las observaciones y recomendaciones de las Auditorías antes del año 2020 y de los años 2021, 2022, 2023 y 2024

El riesgo identificado que dio origen al nombramiento es: Incumplimiento a la implementación de recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna

Los resultados de su actuación, los harán constar en papeles de trabajo e informe, emitiendo la conclusión correspondiente al área evaluada. El informe final debe presentarse el 29-11-2024

Rosa Lidia Tatuán Lemus
Licda. Rosa Lidia Tatuán Lemus
Directora de Auditoría Interna
Instituto Nacional de Estadística